

17/3237.

PATRONATO PROV. DE
TURISMO COSTA BLANCA

ASUNTO: Rectificación error
material Decreto
núm.157 de fecha 29 de
junio de 2017.
Concesión de una
Subvención a la
Cofradía del Castell
de L'Olla.

DECRETO DEL SR.
VICEPRESIDENTE.

NÚMERO 174

MPP

El Sr. Vicepresidente, de conformidad con la delegación de atribuciones del Ilmo. Sr. Presidente realizada mediante Decreto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante número mil ciento ochenta y cuatro, de fecha veintisiete de julio de dos mil quince, con esta fecha, dicta el siguiente,

D E C R E T O: Examinado el expediente relativo a la Concesión de una subvención a la Cofradia Castell de l'Olla, y detectado error material en la parte expositiva de la resolución de esta Vicepresidencia número 157 de fecha veintinueve de junio de 2017, de concesión de la citada subvención, error consistente en la discordancia entre el importe de la subvención concedida a la Cofradía Castell de L'Olla, en cifra y letra por importe de DIEZ MIL EUROS (13.000,00 EUROS), cuando en realidad es, por importe de TRECE MIL EUROS (13.000,00 EUROS).

Visto el informe emitido al respecto por el Jefe de la Unidad Económica en fecha 19 de julio del presente año, y a tenor de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer:

Primero: Rectificar la parte expositiva del Decreto de esta Vicepresidencia número 157 de fecha veintinueve de junio de 2017, en los términos que se indican:

Donde dice:

""**DECRETO:** Por importe de DIEZ MIL EUROS (13.000,00 EUROS) a la Cofradía Castell de L'Olla,

//...//."

Debe decir:

""**DECRETO:** Por importe de TRECE MIL EUROS (13.000,00 EUROS) a la Cofradía Castell de L'Olla,

//...//."

Segundo: Mantener en sus mismos términos el resto de la resolución de referencia.

Lo manda y firma el Sr. Vicepresidente, en Alicante, a veintiuno de julio de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Amparo Koninckx Frasquet

EL VICEPRESIDENTE,

Fdo.: Eduardo Dolón Sánchez.